Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331018355823**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-.

PLAN DE NECESIDADES N° 057 QUE EMITE DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EN LA VIGENCIA 2025 DE CONFORMIDAD AL RADICADO N° **2025331018355823** ° MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN INSTRUCTIVO OAP N° 001.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El ambiente hospitalario, es propicio para la diseminación de microorganismos causantes de infección, dado que a él llegan personas portadoras sanas, sintomáticas y muchas otras que, por condiciones fisiológicas y físicas presentan susceptibilidad, y por ende favorece que tales gérmenes encuentren el territorio adecuado para su proliferación, causando alteraciones graves y aún hasta la muerte.

La estandarización de manejo de residuos, procesos de limpieza, desinfección y esterilización permite disminuir la carga microbiana, especialmente de patógenos presentes en el ambiente asistencial, el cual se compone de objetos inanimados y animados, elementos básicos de la cadena de transmisión de infecciones, El DMORI cuenta con un protocolo de limpieza y desinfección establecido, sin embargo para lograr su ejecución, es indispensable articular el personal que cuente con habilidades y conocimientos en aseo hospitalario necesarios para ejecutar dichos protocolos y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

2. LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD

El Dispensario Médico de oriente y sus satélites, conforman Instituciones que prestan servicios de salud de baja y mediana complejidad en las áreas de promoción y prevención, consulta externa, odontología, prioritaria, cirugía, hospitalización, Imagenología, rehabilitación y salud operacional, entre otras. Producto de estas actividades se generan residuos hospitalarios, ordinarios y reciclables, los cuales deben tener un manejo integral con el fin de evitar accidentes, enfermedades al personal o contaminación al medio ambiente.

Con el objetivo de prevenir los riesgos derivados de la prestación de los servicios de salud a usuarios, funcionarios y demás visitantes del DMORI y con el fin de ser ambientalmente responsables, se requiere la prestación del servicio de aseo y desinfección aplicando las políticas y normas vigentes ya que dentro de las obligaciones contempladas para toda entidad hospitalaria, se encuentra establecido el cumplimiento de las normas de bioseguridad, aseo e higiene institucional para lo cual, se deben garantizar todas las acciones requeridas a fin de lograr la ejecución y cumplimiento de procesos y procedimientos que permitan espacios libres de microorganismos generadores de infecciones y que se cumpla con la normatividad relacionada con los sistemas de calidad, ambiental y SST ; entre las cuales se encuentra el servicio de aseo, gestión integral de residuos hospitalarios y mantenimiento de las áreas externas de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, el DMORI debe garantizar la contratación de una empresa especializada en servicios de aseo limpieza y desinfección hospitalaria que garantice el cumplimiento de las normas, protocolos, proceso, procedimientos, estándares de calidad y en general las disposiciones del Ministerio de Salud.

Esta necesidad está plasmada en el Plan de Compras del DMORI para la vigencia fiscal comprendida en el 2025

3. ANALISIS DEL SECTOR

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022", a continuación, se establece el análisis del sector para contratar el "SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, Y SERVICIO DE LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, E.S.M DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 21 "BATALLA DEL PANTANO DE VARGAS" EN GRANADA META, ESM BITER 7 EN CUBARRAL Y E.S.M DEL BATALLÓN DE ASPC N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA" EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

Para el presente proceso, el DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331018355823**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -.

encuentren en capacidad de prestar los servicios del objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de los plazos de entrega o de ejecución que se establecerán en las condiciones de los documentos del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo, 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que refiere:

(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso (...)

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1. OBJETO

"SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, Y SERVICIO DE LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, E.S.M DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 21 "BATALLA DEL PANTANO DE VARGAS" EN GRANADA META, ESM BITER 7 EN CUBARRAL Y E.S.M DEL BATALLÓN DE ASPC N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA" EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

5. CODIFICACION DE LOS SERVICIOS EN EL SISTEMA UNSPSC – CIIU

CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC (Clasificación Informativa) En cumplimiento al **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1860 de 2021**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente, por lo cual se permite señalar:

PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
76111501	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá tener en cuenta cada una de las especificaciones técnicas al momento de presentar la oferta.

ÍTEM	PROCEDIMIENTO	MEDIDA	CANT
1	ÁREA DE PRIORITARIA, PASILLOS EXTERNOS DE CIRUGÍA, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA EN EL DMORI. Incluye consultorios y sus baños, baños externos, pasillos, sala de espera para pacientes en prioritaria. Operario con elementos, insumos y dotación. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños de pacientes y personal asistencial, garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento del servicio según los estándares de calidad establecidos para el área de prioritaria en Jornada diurna de lunes a sábado de 6:00 am a 6:00 pm.	Unidad	1
2	ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, ODONTOLOGÍA Y FISIOTERAPIA EN EL DMORI. Incluye hall de entrada principal, punto de información, consultorios y sus baños, baños externos, pasillos externo e interno de consulta externa, archivo de historias clínicas, punto de canalización y auditorio. 2 Operarios con elementos, insumos y dotación. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños de pacientes y personal asistencial, garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento Jornada diurna de Lunes a Sábado de 6:00 am a 6:00 pm.	Unidad	2
3	ÁREA ADMINISTRATIVA EN EL DMORI. Incluye oficinas y pasillo, sala de espera, baños, central de citas, punto de autorizaciones. 2 Operario con elementos, insumos y dotación. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños del personal administrativo garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento Jornada diurna de Lunes a Sábado de 6:00 am a 6:00 pm.	Unidad	2

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331018355823**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -.

ÍTEM	PROCEDIMIENTO	MEDIDA	CANT
4	ÁREA DE SALA DE CIRUGÍA EN EL DMORI: Operario con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños de pacientes y personal asistencial garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento del servicio según los estándares de calidad establecidos para el área de cirugía. Jornada día de Lunes a Sábado de 6:00 am a 6:00 pm.	Unidad	1
5	SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL DMORI, servicio de lavandería que garantice lavado, secado y planchado de todo el material hospitalario del Dispensario según normatividad. Cubrimiento en Jornada diurna de lunes a sábado de 6:00 am a 6:00 pm. La empresa contratista es responsable del orden, aseo y limpieza del área.	Unidad	1
6	ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN SEGUNDO PISO EN EL DMORI, incluye habitaciones y sus baños, pasillo, punto de enfermería y sus baños. Operario con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños de pacientes y personal asistencial garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento Jornada diurna de Lunes a domingo de 6:00 am a 6:00 pm.	Unidad	1
7	TERCER PISO, ÁREA DE MANTENIMIENTO, ALMACÉN Y MORGUE EN EL DMORI – OTRAS AREAS, incluye oficinas y sus baños, pasillos, balcones, área de mantenimiento, almacén y morgue. Operario con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Cubrimiento Jornada día de Lunes a Viernes de 6:00 am a 02:00 pm.	Unidad	2
8	ESM del BIVAR 21 ubicado en el municipio de Granada Meta KM 1 vía) a Fuente de Oro- 1 incluye toda el área del dispensario. Operario con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Con cobertura en jornada de 7 horas de lunes a domingo; el horario del operario se establece en coordinación entre la empresa contratista y el Jefe del ESM, previa evaluación de la necesidad.	Unidad	2
9	ESM BASER 22 ubicado en San José del Guaviare, kilómetro 1 vía al retorno. Incluye toda el área del dispensario. Operarios con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Cubrimiento con 2 operarios en Jornada de 7 horas de lunes a domingo; el horario de los operarios se establece en coordinación entre la empresa contratista y el Jefe del ESM, previa evaluación de la necesidad. Para cubrir jornada de 6:00 am a 10:00 pm	Unidad	2
10	ESM BITER 7 ubicado en San Luis de Cubarral (Meta). Incluye toda el área del dispensario. Operario con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Cubrimiento con 1 operario en Jornada de 4 horas de lunes a sábado; el horario de los operarios se establece en coordinación entre la empresa contratista y el Jefe del ESM, previa evaluación de la necesidad.	Unidad	1
11	CUBRIMIENTO NOCTURNO EN EL DMORI. Operario con elementos, insumos y dotación personal, que cubra todas las áreas del hospital. Cubrimiento Jornada noche de lunes a sábado de 6:00 pm – 6:00 am.	Unidad	1
12	CUBRIMIENTO DOMINGO Y FESTIVOS EN EL DMORI. 2 Operarios con elementos (Cubrimiento Horario diurno: 6:00 am – 6:00 pm y Cubrimiento para horario nocturno: 6:00 pm – 6:00 am.) con insumos de aseo y dotación personal. Para cubrir área de prioritaria y hospitalización segundo piso.	Unidad	2
13	COORDINADOR SERVICIOS GENERALES: será designado exclusivamente para labores de supervisión externa, debe permanecer disponible en las instalaciones del DMORI, a fin de velar permanentemente por la prestación adecuada del servicio contratado, así como pertenecer al GR o Administrativo de gestión ambiental, ordenada por normatividad ambiental vigente. Cubrimiento Jornada día de Lunes a Sábado de 8:00 am a 6:00 pm, con disponibilidad ante contingencias o eventos especiales.	Unidad	1
14	UNO (1) OPERARIO DE SERVICIOS INTERIORES Y EXTERIORES PARA MANTENIMIENTO CON CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS, CON UNA PRESTACION DEL SERVICIO DE 42 HORAS SEMANALES DIURNAS DE LUNES A SABADO.	Unidad	1

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331018355823**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -.

NOTA 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar el ítem exigido, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia (ver precios de referencia). De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

NOTA 2: El personal que asigne el contratista deberá ser contratado de acuerdo con el régimen laboral colombiano, para todos los efectos de ley dependerá únicamente de la empresa contratista, quien es la responsable del pago oportuno de salarios, primas, vacaciones, afiliaciones a los sistemas de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales)

7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A CONTRATAR

El personal mínimo requerido para cubrir los cuatro establecimientos es de 19 operarios distribuidos así:

N°	ESM DMORI		
1	DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE: requiere de 14 operarios de Lunes a Sábado Domingos y festivos como se especifica así:		
	Cantidad de Operarios	**Horario**	**Días**
	5 operarios	06:00 a.m. - 2:00 pm	Lunes A Sábado
	5 operarios	10:00 am- 18:00 pm	Lunes A Sábado
	1 Operario para servicio (Horario nocturno).	6:00 pm – 6:00 am	Lunes A Sábado
	1 Operario para servicio (diurno)	6:00 am – 6:00 pm	Domingos Y Festivos
	1 Operario para servicio (nocturno)	6:00 pm – 6:00 am	Domingos Y Festivos
	1 Coordinador de servicios generales.	7 horas diarias.	Lunes A Sábado
	1 Operarios de interiores y exteriores para mantenimiento	7 horas diarias.	Lunes A Sábado
	Los sábados TODO el personal debe realizar jornada de aseo general en el dispensario dando cubrimiento a todas las áreas. Para ello, el coordinador de servicios generales debe entregar cronograma mensual al supervisor de contrato a fin de verificar el cumplimiento de dichas jornadas.		
	Disponibilidad del personal cuando la unidad lo requiera		
	ESM BIVAR 21		
2	EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°21 BATALLA PANTANO DE VARGAS UBICADO EN EL KM 1 VÍA FUENTE DE ORO – META.		
	02 Operarios (Diurno)	Jornada de 7 horas, el horario del operario se establece en coordinación entre la empresa contratista y el Jefe del ESM, previa evaluación de la necesidad.	Lunes a domingo
	Disponibilidad del personal cuando la unidad lo requiera		
	ESM A.S.P.C N° 22		
3	EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN A.S.P.C N° 22 "TENIENTE CORONEL BENEDICTO TRIANA" UBICADO KM 1, VÍA AL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.		
	02 Operarios	Jornada de 7 horas, el horario del operario se establece en coordinación entre la empresa contratista y el Jefe del ESM, previa evaluación de la necesidad.	Lunes a Domingo

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331018355823**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -.

	Disponibilidad del personal cuando la unidad lo requiera		
	ESM BITER 7		
	El ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 7 UBICADO EN SAN LUIS DE CUBARRAL (META) Km 1 Vía el Dorado		
4	01 Operario (Diurno)	Jornada de 4 horas, el horario del operario se establece en coordinación entre la empresa contratista y el Jefe del ESM, previa evaluación de la necesidad.	Lunes a sábado
	Disponibilidad del personal cuando la unidad lo requiera		

NOTA PODRA MODIFICARSE LA JORNADA LABORA DE LOS OPERARIOS DE SER REQUERIDO CON BESE EN LA LEY 2101 DE 2021(Julio 15) POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LA JORNADA LABORAL SEMANAL DE MANERA GRADUAL, SIN DISMINUIR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Así, el número de horas de trabajo diario podrá distribuirse de manera variable durante la respectiva semana, teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y máximo hasta nueve (9) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y dos (42) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria. De conformidad con el Artículo 160 de Código Sustantivo del Trabajo.

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE ACUERDO AL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

ÍTEM	PROCEDIMIENTO	MEDIDA	CANT
1	ÁREA DE PRIORITARIA, PASILLOS EXTERNOS DE CIRUGÍA, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA EN EL DMORI. Incluye consultorios y sus baños, baños externos, pasillos, sala de espera para pacientes en prioritaria. Operario con elementos, insumos y dotación. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños de pacientes y personal asistencial, garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento del servicio según los estándares de calidad establecidos para el área de prioritaria en Jornada diurna de lunes a sábado de 6:00 am a 6:00 pm.	Unidad	1
2	ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, ODONTOLOGÍA Y FISIOTERAPIA EN EL DMORI. Incluye hall de entrada principal, punto de información, consultorios y sus baños, baños externos, pasillos externo e interno de consulta externa, archivo de historias clínicas, punto de canalización y auditorio. 2 Operarios con elementos, insumos y dotación. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños de pacientes y personal asistencial, garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento Jornada diurna de Lunes a Sábado de 6:00 am a 6:00 pm.	Unidad	2
3	ÁREA ADMINISTRATIVA EN EL DMORI. Incluye oficinas y pasillo, sala de espera, baños, central de citas, punto de autorizaciones. 2 Operario con elementos, insumos y dotación. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños del personal administrativo garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento Jornada diurna de Lunes a Sábado de 6:00 am a 6:00 pm.	Unidad	2
4	ÁREA DE SALA DE CIRUGÍA EN EL DMORI: Operario con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños de pacientes y personal asistencial garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento del servicio según los estándares de calidad establecidos para el área de cirugía. Jornada día de Lunes a Sábado de 6:00 am a 6:00 pm.	Unidad	1
5	SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL DMORI, servicio de lavandería que garantice lavado, secado y planchado de todo el material hospitalario del Dispensario según normatividad. Cubrimiento en Jornada diurna de lunes a sábado de 6:00 am a 6:00 pm. La empresa contratista es responsable del orden, aseo y limpieza del área.	Unidad	1
6	ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN SEGUNDO PISO EN EL DMORI, incluye habitaciones y sus baños, pasillo, punto de enfermería y sus baños. Operario con elementos, insumos de	Unidad	1

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331018355823**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -.

ÍTEM	PROCEDIMIENTO	MEDIDA	CANT
	aseo y dotación personal. Suministro de papel higiénico y toalleros desechables en los baños de pacientes y personal asistencial garantizando disponibilidad permanente. Cubrimiento Jornada diurna de Lunes a domingo de 6:00 am a 6:00 pm.		
7	TERCER PISO, ÁREA DE MANTENIMIENTO, ALMACÉN Y MORGUE EN EL DMORI – OTRAS AREAS, incluye oficinas y sus baños, pasillos, balcones, área de mantenimiento, almacén y morgue. Operario con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Cubrimiento Jornada día de Lunes a Viernes de 6:00 am a 02:00 pm.	Unidad	2
8	ESM del BIVAR 21 ubicado en el municipio de Granada Meta KM 1 vía) a Fuente de Oro- 1 incluye toda el área del dispensario. Operario con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Con cobertura en jornada de 7 horas de lunes a domingo; el horario del operario se establece en coordinación entre la empresa contratista y el Jefe del ESM, previa evaluación de la necesidad.	Unidad	2
9	ESM BASER 22 ubicado en San José del Guaviare, kilómetro 1 vía al retorno. Incluye toda el área del dispensario. Operarios con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Cubrimiento con 2 operarios en Jornada de 7 horas de lunes a domingo; el horario de los operarios se establece en coordinación entre la empresa contratista y el Jefe del ESM, previa evaluación de la necesidad. Para cubrir jornada de 6:00 am a 10:00 pm	Unidad	2
10	ESM BITER 7 ubicado en San Luis de Cubarral (Meta). Incluye toda el área del dispensario. Operario con elementos, insumos de aseo y dotación personal. Cubrimiento con 1 operario en Jornada de 4 horas de lunes a sábado; el horario de los operarios se establece en coordinación entre la empresa contratista y el Jefe del ESM, previa evaluación de la necesidad.	Unidad	1
11	CUBRIMIENTO NOCTURNO EN EL DMORI. Operario con elementos, insumos y dotación personal, que cubra todas las áreas del hospital. Cubrimiento Jornada noche de lunes a sábado de 6:00 pm – 6:00 am.	Unidad	1
12	CUBRIMIENTO DOMINGO Y FESTIVOS EN EL DMORI. 2 Operarios con elementos (Cubrimiento Horario diurno: 6:00 am – 6:00 pm y Cubrimiento para horario nocturno: 6:00 pm – 6:00 am.) con insumos de aseo y dotación personal. Para cubrir área de prioritaria y hospitalización segundo piso.	Unidad	2
13	COORDINADOR SERVICIOS GENERALES: será designado exclusivamente para labores de supervisión externa, debe permanecer disponible en las instalaciones del DMORI, a fin de velar permanentemente por la prestación adecuada del servicio contratado, así como pertenecer al GR o Administrativo de gestión ambiental, ordenada por normatividad ambiental vigente. Cubrimiento Jornada día de Lunes a Sábado de 8:00 am a 6:00 pm, con disponibilidad ante contingencias o eventos especiales.	Unidad	1
14	UNO (1) OPERARIO DE SERVICIOS INTERIORES Y EXTERIORES PARA MANTENIMIENTO CON CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS, CON UNA PRESTACION DEL SERVICIO DE 42HORAS SEMANALES DIURNAS DE LUNES A SABADO.	Unidad	1

8. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1624 de 30 de diciembre de 2024, liquido el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 y el Decreto 1523 de 2024 del 18 de diciembre de 2024, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($390.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, el Dispensario Médico de Oriente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 27425 de fecha 2025-05-09,** expedido por el jefe de Presupuesto del DMORI por el Rubro presupuestal **A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE**

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331018355823**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -.

CDP	Posición Catalogo de Gasto	Fuente	Recurso y Situación	Fecha	Valor
27425	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	NACIÓN	10 CSF	2025-05-09	$ 390.000.000,00

9. ASPECTOS JURIDICOS

Desde el punto de vista jurídico sobre el **"SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, Y SERVICIO DE LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, E.S.M DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 21 "BATALLA DEL PANTANO DE VARGAS" EN GRANADA META, ESM BITER 7 EN CUBARRAL Y E.S.M DEL BATALLÓN DE ASPC N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA" EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"** que se pretenden contratar no existe regulación que limite su prestación, son de libre comercialización en el mercado local y nacional sin restricción legal y todas aquellas personas jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regulan la actividad podrán ofertar o contratar el servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto no se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. Se tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios con destino a usuarios y beneficiarios del DMORI y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.
Desde el punto de vista jurídico es viable la contratación de la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, ASEPSIA Y DESINFECCION** toda vez que son servicios de salubridad para cubrir las necesidades de los **ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR** centralizadas por el DMORI, el cual debe garantizar eficientemente los servicios y funcionamiento de cada E.S.M de manera oportuna, eficaz y en cumplimiento a las normas de salubridad pública que buscan garantizar la prestación de los servicios de salud en condiciones óptimas y de higiene.

La limpieza dentro de un hospital y/o centro de salud, Enfermería y las UBAM es uno de los aspectos más importantes, ya que son lugares que necesitan unos altos niveles de desinfección para prevenir posibles problemas de salud en los pacientes que están ingresando. El personal que se encarga de la higiene hospitalaria debe conocer bien los protocolos y estar debidamente preparado, trabajar en un ambiente limpio y desinfectada esto ayuda a reducir cerca de un 99% el número de microorganismos potencialmente peligrosos.

El riesgo de transmisión directa de una infección por una superficie es mínimo, para puede contribuir a la contaminación cruzada secundaria a través de las manos de los profesionales, por eso la higiene de las manos de los profesionales y la desinfección de las superficies es de extrema importancia.

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias técnicas planteadas en el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas jurídicas con reconocida experiencia para efectuar el mantenimiento de los equipos biomédicos para la satisfacción de la necesidad planteada, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato.

Es de advertir que los servicios objeto del presente proceso de contratación, por las características deben ser prestados por entidades altamente calificadas y con experiencia certificada en el mercado para la prestación del servicio requerido.

Analizado el objeto del presente proceso el cual se adelantará mediante la Modalidad de selección abreviada de menor cuantía atendiendo los parámetros establecidos en el Artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, modifico el numeral 5 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario número 1860 del 24 de diciembre de 2021, relativo a la modalidad de Mínima Cuantía, el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional. Además, el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331018355823**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y más allá durante la vigencia del contrato.

Verificado el objeto del presente proceso de **"SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, Y SERVICIO DE LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, E.S.M DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 21 "BATALLA DEL PANTANO DE VARGAS" EN GRANADA META, ESM BITER 7 EN CUBARRAL Y E.S.M DEL BATALLÓN DE ASPC N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA" EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".** Generados por el dispensario Médico de Oriente y Establecimientos de Sanidad Centralizados según directiva 5867 de 2016, se encuentra que con relación al mismo dentro de la normatividad colombiana no existen normas técnicas o acuerdos internacionales aplicables para el servicio.

Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

10. VALOR El valor del contrato será de acuerdo con la comunicación de aceptación de la oferta.

11. FIRMAS

Capitán CLAUDIA ANDREA CANO CUESTA
Oficial Planes Dispensario Médico Oriente

AUTENTICA:

Mayor HERMIDA SANCHEZ CRISTIAN ANDRES
Ordenador Del Gasto DMORI

Elaboró: PS KA HEL MURILLO
Aux Planes Dmori

DMORI